



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
EL DÍA 22 DE MARZO DE 2018.**

DOÑA M^a SEVERIANA FERNÁNDEZ VERA, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE
NAVALVILLAR DE PELA, PROVINCIA DE BADAJOZ,

CERTIFICA:

Que el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Navalvillar de Pela el día veintidós de marzo de dos mil dieciocho es, salvo modificaciones, del tenor literal siguiente:

Sr. Alcalde-Presidente
D. FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ CANO
Sres. Concejales:
D. EUGENIO DÍAZ MIRANDA
D^a. MARÍA ISABEL ROMERO PARRALEJO
D^a.MAGDALENA RODRÍGUEZ BABIANO
Sra. Interventora:
D^a. MONTSERRAT GONZÁLEZ RAMOS
Sra. Secretaria:
D^a. M^a SEVERIANA FERNÁNDEZ VERA

En Navalvillar de Pela, en su Casa Consistorial, siendo las dieciocho horas del día veintidós de marzo de dos mil dieciocho se reúnen, previa convocatoria, los Sres. Concejales arriba indicados, miembros de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento.

Comprobada por Secretaría la asistencia de un número suficiente de Concejales para, reuniendo el quórum legalmente establecido, poder celebrar válidamente la sesión, se declara abierta la sesión, pasando seguidamente a tratar de los asuntos incluidos en el Orden del Día.

ASUNTO PRIMERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

- No hubo

ASUNTO SEGUNDO. DISPOSICIONES LEGALES Y COMUNICACIONES RECIBIDAS.

- No hubo



ASUNTO TERCERO. INSTANCIAS

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: con domicilio en la calle XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX de Navalvillar de Pela, expone que habiendo pagado la cantidad obligatoria para realizar el curso de cocina de Semana Santa y no realizándose el mismo, solicita la devolución de los 10 € ingresados en concepto de “Taller de Repostería Semana Santa”. La Junta de Gobierno, por unanimidad, accede a lo solicitado. De dicho acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: con domicilio en la calle XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX de Navalvillar de Pela, expone que junto a un amigo, van a participar con su propio coche en un raid que se desarrolla en Marruecos y tendrá una duración de ocho días. El raid se llama Oasis Raid y tiene un componente solidario que se llevará a cabo en colaboración con la Asociación Felicidad Sin Fronteras e incluye: entrega de Material Escolar, entrega de Material para Discapacitados Físicos y Campaña contra el frío. Por todo lo anteriormente expuesto solicita ayuda económica y colaboración del Ayuntamiento para la Campaña Solidaria y para poder trasladarse hasta allí en su propio vehículo, con el que participarán en el raid. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, concede una subvención de 500 €. De dicho acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención.

Asociación Pensionistas de Navalvillar de Pela, Presidente

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: con domicilio en la calle XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX de Navalvillar de Pela, expone que como en años anteriores la Asociación Pensionistas de Navalvillar de Pela va a celebrar su comida anual, por lo que solicita ayuda económica a este Ayuntamiento. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, accede a lo solicitado, concediendo una ayuda de 700 € y recordando que deben justificar dicha cantidad en un plazo máximo de tres meses. De este acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención.

Asociación Moto Club “A TODO PISTÓN”, Presidente XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: con domicilio en la calle XXXXXXXXX de Navalvillar de Pela, expone que va a celebrar la 8ª Quedada Motera en Navalvillar de Pela, el día 13 de mayo de 2018, por lo que solicita colaboración del Ayuntamiento, como en años anteriores, para hacer frente al pago de los desayunos de todos los inscritos. Además de colaboración de la Policía Local para el pasacalles que se realizará por la población. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, accede a lo solicitado concediendo una ayuda máxima de 150 €, debiendo presentar factura a nombre del Ayuntamiento y recordar que en los carteles anunciadores deberá aparecer el logotipo del Ayuntamiento y del 600 Aniversario. De dicho acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención y a la Policía Local.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: con domicilio en la calle XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, solicita exención de IVTM por Minusvalía al vehículo Renault Megane Scenic, con matrícula XXXXXXXX, reconocida exención por minusvalía del titular al vehículo Peugeot 405, con matrícula XXXXXXXX, a la que ha renunciado expresamente. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, accede a lo solicitado, dando cuenta de ello al OAR para su efecto a partir del 1 de enero de 2019 y al Departamento de Intervención.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: con domicilio en la calle XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX de Navalvillar de Pela, expone que habiendo comprado una vivienda en la calle XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, tiene solicitado una licencia de obras para hacer una vivienda y



necesita saber si el Ayuntamiento podría enajenar una porción de viario público. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, informa que la enajenación estará condicionada a una Modificación Puntual de las Normas Urbanísticas y con posterioridad deberá abonar la parte proporcional correspondiente.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: con domicilio en la calle XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX de Navalvillar de Pela, solicita exención de IVTM por Minusvalía al vehículo Toyota Rav 4, con matrícula XXXXXXXX. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, accede a lo solicitado, dando cuenta de ello al OAR para su efecto a partir del 1 de enero de 2019 y al Departamento de Intervención. Y recuerda que el citado vehículo se destina a uso exclusivo del titular (cuando el vehículo circule en todo momento con la persona titular a bordo, ya sea como conductor a pasajero).

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: con domicilio en la calle XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX de Navalvillar de Pela, solicita exención de IVTM por Minusvalía al vehículo Citroen Xsara Picasso, con matrícula XXXXXXXX. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, accede a lo solicitado, dando cuenta de ello al OAR para su efecto a partir del 1 de enero de 2019 y al Departamento de Intervención. Y recuerda que el citado vehículo se destina a uso exclusivo del titular (cuando el vehículo circule en todo momento con la persona titular a bordo, ya sea como conductor a pasajero).

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: con domicilio en la calle XXXXXXXX de Navalvillar de Pela, solicita bonificación de IVTM por antigüedad de más de 25 años o vehículos históricos del vehículo Opel Frontera, con matrícula XXXXXXXX, matriculado desde 1/1/1993. Vista la documentación aportada, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, accede a lo solicitado, dando cuenta de ello al O.A.R. para su efecto a partir del 1 de enero de 2019. De dicho acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: con domicilio en XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX de Navalvillar de Pela, expone que es propietario de un vehículo marca Mitsubishi Montero, matrícula XXXXXXXX, que en el padrón de vehículos del ITVM aparece con fecha de matriculación 23/12/1996, cuando en realidad es de 27/11/1987, según se puede comprobar en la ficha técnica, por lo que solicita anulación del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica por tener una antigüedad superior a los 25 años. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, accede a lo solicitado. De dicho acuerdo se dará traslado al O.A.R. y al Departamento de Intervención.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: con domicilio en la calle XXXXXXXXXX de Navalvillar de Pela, expone que es propietario del vehículo Renault Clio con matrícula XXXXXXXXXX que ha sido dado de baja definitiva en Tráfico el día 15/02/2018, por lo que solicita que habiendo pagado el Impuesto de Rodaje para Vehículos del Ejercicio 2018, le sea devuelta la parte proporcional de dicho recibo. La Junta Local de Gobierno, por unanimidad, accede a lo solicitado, dando cuenta de dicho acuerdo al O.A.R para devolución del Segundo, Tercer y Cuarto Trimestre y al Departamento de Intervención.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: con domicilio en la calle XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX de Navalvillar de Pela, expone que quiere instalar una barra móvil en la puerta del bar XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX de 4 * 1 metros, el domingo 1 de abril de 2018, con motivo de las fiestas de Semana Santa. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, y en base al informe de la Policía Local accede a lo solicitado, debiendo:

1. Se debe respetar el horario.



2. Que no existan quejas de los vecinos
3. Que el volumen de la música no moleste.
4. Finalizado el evento se debe dejar limpia y despejada la zona
5. Pago de la correspondiente tasa por ocupación de la vía pública.

De dicho acuerdo se dará traslado a la Policía Local y al Departamento de Intervención.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: con domicilio en la calle XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX de Navalvillar de Pela, solicita devolución de la fianza de 630,01 € depositada el día 30/12/2016 en Caja Rural de Extremadura, en concepto de gestión de RCDS en las obras realizadas en calle XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, de Navalvillar de Pela, L.O. Expte. XXXXX. La Junta de Gobierno Local, visto el expediente de comunicación previa del interesado, acuerda por unanimidad, la devolución de la fianza depositada. De este acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención y de Urbanismo.

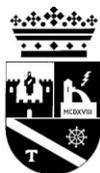
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: con domicilio en la calle XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX de Navalvillar de Pela, expone que en el año 2015 depositó una fianza de 1339,68 euros, en concepto de garantía por la adjudicación de la parcela nº X de la calle XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX de Navalvillar de Pela con el compromiso de edificar para crear una actividad empresarial, por lo que solicita la devolución de dicha fianza, puesto que los compromisos de edificación están concluidos dentro de los plazos establecidos. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, informa que dicha devolución queda pendiente de la Licencia de 1ª Ocupación.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: con domicilio en la calle XXXXXXXXXXXXXXX de Navalvillar de Pela, informa que habiendo sido usuaria del Servicio de Tanatorio Municipal, y pudiendo ser beneficiaria de la bonificación establecida en el artículo 5º de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa. Vista la documentación presentada, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó acceder a lo solicitado. De este acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención.

Antonio Pastor Asensio: con domicilio en la calle Cantarranas, 4 de Navalvillar de Pela, expone que el vehículo M 3199 YP, ha sido baja definitiva en Tráfico el día 28/02/18, por lo que solicita que habiendo pagado el Impuesto de Rodaje para Vehículos del Ejercicio 2018, sea devuelta la parte proporcional de dicho recibo. La Junta Local de Gobierno, por unanimidad, accede a lo solicitado, dando cuenta de dicho acuerdo al O.A.R para la devolución del Segundo, Tercer y Cuarto Trimestre y al Departamento de Intervención.

Club AD Lacimurga, representante XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: con domicilio en la calle XXXXXXXX de Navalvillar de Pela, expone que habiendo sido concedida la subvención para el año económico 2018, solicitada al Ayuntamiento para el desarrollo de las actividades recogidas en el convenio marco de colaboración entre esta administración pública y el citado club deportivo, solicita el anticipo del cien por cien de dicha subvención. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, accede a lo solicitado concediendo la subvención de 15.500 € que recoge el Convenio Marco de colaboración entre este Ayuntamiento y el Club AD Lacimurga. De dicho acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención.

Asociación Amigos del Caballo “San Antón”, representante XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: con domicilio en la calle XXXXXXXXXXXXXXX de Navalvillar de Pela, expone que con motivo de la realización del la XV Concentración de Caballos 2018, que se realizará con fecha 31 de marzo de 2018, solicita colaboración económica del



Ayuntamiento. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, accede a lo solicitado concediendo una ayuda económica de 150 euros y recordar que en los carteles anunciadores deberá aparecer el logotipo del Ayuntamiento y del 600 Aniversario. De dicho acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: con domicilio en la calle XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX de Navalvillar de Pela, expone que siendo propietario de una cuba arrastrada, con matrícula XXXXXXXX y teniendo categoría de vehículo agrícola desde 25/04/2017, ha recibido el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2018, por lo que solicita se anule el mencionado recibo ya que al ser un vehículo agrícola, según consta en Tráfico, debe estar exento del pago del mismo como recoge la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, en su Artículo 3º.1. Apartado g: “*Estarán exentos de este Impuesto: g) Los tractores, remolques, semiremolques y maquinaria agrícola provistos de la cartilla de inspección agrícola*”. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, accede a lo solicitado, dando cuenta de ello al OAR para su efecto desde 1 de enero de 2018 y al Departamento de Intervención.

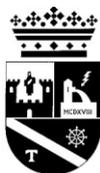
ASUNTO CUARTO. LICENCIAS.

No hubo

ASUNTO QUINTO. PAGOS Y GASTOS

La Junta de Gobierno por unanimidad acordó aprobar los gastos y pagos siguientes, con indicación de la aplicación presupuestaria a las que deben ser imputados, para atender el normal funcionamiento de los servicios municipales:

<i>Partida Presupuestaria</i>	<i>Interesado</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe/€</i>
92200 22002	Antonio Gallego Calvo- GCinformática	Tóner	52,00
92200 22002	Antonio Gallego Calvo- GCinformática	Tóner registro	24,00
16100 22101	AQUANEX	Canon saneamiento periodo 24/08/2017 a 20/11/2017. Contrato 5760671	49,22
16100 22101	AQUANEX	Canon saneamiento periodo 24/08/2017 a 20/11/2017. Contrato 9273752	53,75
16100 22101	AQUANEX	Canon saneamiento periodo 24/08/2017 a 20/11/2017. Contrato 5754614	2,25
16100 22101	AQUANEX	Canon saneamiento periodo 24/08/2017 a 20/11/2017. Contrato 5754313	3,95
16100 22101	AQUANEX	Canon saneamiento periodo 24/08/2017 a 20/11/2017. Contrato 5760651	116,05
16100 22101	AQUANEX	Canon saneamiento periodo 24/08/2017 a 20/11/2017. Contrato 5760423	6,00
16100 22101	AQUANEX	Canon saneamiento periodo 29/08/2017 a 22/11/2017. Contrato 5749231	2,25
16100 22101	AQUANEX	Canon saneamiento periodo 30/08/2017 a 22/11/2017. Contrato 5753906	74,21
16100 22101	AQUANEX	Canon saneamiento periodo 30/08/2017 a 22/11/2017. Contrato 5761064	97,75
16100 22101	AQUANEX	Canon saneamiento periodo 31/08/2017 a 27/11/2017. Contrato 5754449	511,50



16100 22101	AQUANEX	Canon saneamiento periodo 31/08/2017 a 27/11/2017. Contrato 5753902	3,50				
16100 22101	AQUANEX	Canon saneamiento periodo 31/08/2017 a 27/11/2017. Contrato 5759560	2,25				
16100 22101	AQUANEX	Canon saneamiento periodo 01/09/2017 a 28/11/2017. Contrato 5753905	16,25				
16100 22101	AQUANEX	Canon saneamiento periodo 05/09/2017 a 29/11/2017. Contrato 5748874	100,00				
16100 22101	AQUANEX	Canon saneamiento periodo 06/09/2017 a 04/12/2017. Contrato 5760750	8,50				
16100 22101	AQUANEX	Canon saneamiento periodo 07/09/2017 a 30/11/2017. Contrato 5753914	3,75				
16100 22101	AQUANEX	Canon saneamiento periodo 07/09/2017 a 30/11/2017. Contrato 5760073	5,50				
16100 22101	AQUANEX	Canon saneamiento periodo 07/09/2017 a 30/11/2017. Contrato 5753912	2,25				
16100 22101	AQUANEX	Canon saneamiento periodo 07/09/2017 a 30/11/2017. Contrato 5753913	2,25				
16100 22101	AQUANEX	Canon saneamiento periodo 07/09/2017 a 04/12/2017. Contrato 8939550	5,50				
16100 22101	AQUANEX	Canon saneamiento periodo 07/09/2017 a 04/12/2017. Contrato 5760684	31,25				
16100 22101	AQUANEX	Canon saneamiento periodo 11/09/2017 a 04/12/2017. Contrato 5754285	2,25				
16100 22101	AQUANEX	Canon saneamiento periodo 11/09/2017 a 04/12/2017. Contrato 5754464	2,25				
16100 22101	AQUANEX	Canon saneamiento periodo 11/09/2017 a 04/12/2017. Contrato 5754195	62,42				
16100 22101	AQUANEX	Canon saneamiento periodo 11/09/2017 a 04/12/2017. Contrato 5754413	2,25				
16100 22101	AQUANEX	Canon saneamiento periodo 11/09/2017 a 04/12/2017. Contrato 5753916	3,50				
16100 22101	AQUANEX	Canon saneamiento periodo 11/09/2017 a 04/12/2017. Contrato 5760477	3,00				
16100 22101	AQUANEX	Canon saneamiento periodo 11/09/2017 a 04/12/2017. Contrato 5761832	32,51				
16100 22101	AQUANEX	Canon saneamiento periodo 11/09/2017 a 04/12/2017. Contrato 5759719	2,25				
92200 22706	Asesoría Adame, S.L.	Honorarios laboral – Febrero 2018	742,70				
33000 20400	Autocares Ramos Vicente, S.L.	Servicio de Obando a Mérida (13/03/18)	220,00				
33000 20400	Autocares Tur Villuercas, S.L.	Servicio a Badajoz (08/03/18)	352,00				
200 22400	Bilbao, C.A. de Seguros y Reas	7463-FYC	1-95-4023733	BZ432648	21/02/2018	21/02/2019	263,97
		7892-FFZ	1-95-4023739	BZ432666	21/02/2018	21/02/2019	263,97
		6317-GJY	1-95-4023737	BZ432657	21/02/2018	21/02/2019	263,97
		7682-CPD	1-95-4023744	BZ432675	21/02/2018	21/02/2019	263,82
		0960-GGR	1-95-4023745	BZ432684	21/02/2018	21/02/2019	263,97
		M-1387-WP	1-95-4023897	BZ459468	21/02/2018	21/02/2019	263,97
		7263-GZD	1-95-4023900	BZ459477	21/02/2018	21/02/2019	263,97
		1831-JTS	1-95-4023907	BZ459486	21/02/2018	21/02/2019	299,15
		2084-DKW	1-95-4023911	BZ459495	21/02/2018	21/02/2019	299,15
		BA-9197-V	1-95-4023915	BZ459504	21/02/2018	21/02/2019	690,37
		BA-4812-W	1-95-4023916	BZ459511	21/02/2018	21/02/2019	725,48



		BA-0353-AF	1-95-4023919	BZ459521	21/02/2018	21/02/2019	633,28
		E-5498-BDF	1-95-4023977	BZ511794	21/02/2018	21/02/2019	84,03
		E-3861-BBS	1-95-4023978	BZ511803	21/02/2018	21/02/2019	84,03
		E-5685-BFK	1-95-4023971	CZ096523	21/02/2018	21/02/2019	128,95
		E-6191-BGJ	1-95-4023974	BZ511767	21/02/2018	21/02/2019	84,03
		E-6293-BFS	1-95-4023976	BZ511785	21/02/2018	21/02/2019	84,03
		E-9956-BDR	1-95-4023975	BZ511776	21/02/2018	21/02/2019	84,03
		BA054072VE	1-95-4023980	BZ511810	21/02/2018	21/02/2019	154,41
		C-0924-BKD	1-95-4023981	BZ511820	21/02/2018	21/02/2019	114,58
92200 20500	BNP Paribas Lease Group, S.A.	Renting centralita (05/03/18 a 04/04/18)					405,66
15001 22706	César Martínez Burgos-Locandia	Diseño de Skyline de Navalvillar de Pela					530,00
92207 22699	Club Karate Lares	Taller de defensa personal-Día de la mujer					90,00
92200 22002	Copiadoras del Guadiana	Cartuchos fax juzgado					47,07
32300 22100	Distrib. gasóleos García-Camacho	Suministro gasoil Centro Infantil					1.327,42
92200 21600	Electrónica de consumo La Serena	Batería para sais					133,07
92900 50000	Extrasegovia, SL	Porte maquinaria en góndola					1.185,80
15220 21200	Francisco J. Rodríguez Pastor	Agarradero pisos tutelados					894,19
15000 22103	Gasolux, S.L	Combustible C/ Camilo José Cela					1.996,00
34200 61917	Guil Accesorios d Música, SL	Escenario					21.772,40
92200 22110	Hermanos Capilla alimentación	Productos de limpieza colegio Juan XXIII					3,84
92200 22110	Hermanos Capilla alimentación	Productos de limpieza calles Vegas Altas					30,01
92200 22110	Hermanos Capilla alimentación	Productos de limpieza Vegas Altas					33,02
32000 22103	Hnos. Guijarro Escalada, S.L.	Gasóleo Colegio Pozón					529,60
92207 22699	Hormigones Escurial Cortés, SL*	Arena Parque de Obando					574,52
92207 22699	Hormigones Escurial Cortés, SL*	Revoltón					50,09
92207 22699	Hormigones Escurial Cortés, SL*	Arena Parque Vegas Altas					561,56
34200 61916	IMPEMATT 2015, SL	Arreglo y sellado fisuras vaso Piscina Municipal					13.975,04
92207 22699	Juan Román Rodríguez Pastor	Cámaras de vigilancia					508,20
45400 62102	Juan Sebastián Porras Pastor-Taissa	Reparación Fiat Kobleco B110					23,73



16300 21400	Juan Sebastián Porras Pastor-Taissa	Reparación barredora	173,62
45400 62102	Juan Sebastián Porras Pastor-Taissa	Reparación camión Mercedes	30,23
15000 22103	Lubricantes 2000, S.L.	Mantenimiento maquinaria	808,58
33400 22799	Luis Miguel Astillero Vivas	Servicios prestados marzo'18	1.173,00
15300 61914	MEFIEX, SA	Contrato pavimentación calles en Obando	10.890,00
15300 61914	MEFIEX, SA	Adenda contrato pavimentación calles en Obando	3.110,00
15300 61914	MEFIEX, SA	Contrato pavimentación calles en Vegas Altas	10.890,00
15300 61914	MEFIEX, SA	Adenda contrato pavimentación calles en Obando	3.110,00
92207 22699	MEFIEX, SA	Reparación firme asfalto	4.809,92
92207 22699	Miguel Ángel Regidor Ríos	Camisetas Día de la mujer	427,61
33400 22699	Miguel Ángel Regidor Ríos	Varios cultura – aniversario Ayuntamiento	173,03
92200 22000	Miguel Ángel Regidor Ríos	Dinamiza extraordinario 2017	29,04
33700 22611	NICESA, SL	Sillas Garrotxa	2.964,50
15300 61914	Novatilu, SLU	Juego modular	7.040,75
92200 22000	Papelería Peleña, S.L.	Tacos calendario	76,23
92200 22000	Papelería Peleña, S.L.	Grapadora alcaldía	52,18
92200 22000	Papelería Peleña, S.L.	Grapadora contabilidad	52,18
33700 22611	Proelectrosonic, S.L.	Proyector centro joven	314,44
13600 48011	Quiarsan, S.L.	Trabajos para bomberos voluntarios	30,25
15220 21200	Quiarsan, S.L.	Trabajos en sociocultural Obando	58,98
92200 21300	Química Industrial Mediterránea, SLU	Productos de limpieza maquinaria	744,15
33700 22611	Sempere Solutions, S.L.	Bolsas de polvo holi - fiesta	1.452,00
15300 21000	Vanesa Trenado Arroyo-Pinturas	Revestimiento mantenimiento	70,00

* Diligencia de embargo Agencia Tributaria

CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL ACUARELA			
Partida Presupuestaria	Interesado	Descripción	Importe/€
32300 22199	Farcosa, SL	Varios Centro Infantil	43,02
32300 22105	Tu Pesca Día a Día, SL	Alimentos Centro Infantil dic'17	24,96

ASUNTO SEXTO. PREGUNTAS Y PROPOSICIONES.

- No hubo.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión siendo las diecinueve horas y treinta minutos, de lo que, como Secretaria, DOY FE.



Ayuntamiento de
Navavillar de Pela

Vº. Bº.
EL ALCALDE;